

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

4.399

ALCAIDE BELTRAN, José; de cuarenta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, hijo de Antonio y de Josefa, de profesión sombrerero, sin domicilio; comparecerá el día 19 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra el mismo, bajo el número 86 de orden del año 1935.

4.400

ALGUACH, HERRANZ, Marcelina; hija de Francisco y Fabiana, de treinta y ocho años de edad, natural de Aragoncillo (Guadalajara), cuyo domicilio y paradero se ignoran, se la cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 728 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.401

ALEMAN MARTIN, Antonio; se le cita para que el día 17 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 8; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12161

4.402

APARICIO PEREZ, Melandra; hija de Demetrio y de Irene, de diecisiete años, de estado soltera, natural de Baena (Burgos), soltera, sus labores, cuyo domicilio y paradero se ignoran, se la cita para que el día 2 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio de faltas número 585 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12160

4.403

BOMBIN RUBIALES, Fabiana; cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle del Tesoro, número 17; comparecerá ante este Juzgado municipal de Vicalvaro, sito en la carretera de Aragon, número 36, principal, en término de quinto día, a responder de los cargos que le resultan en el juicio verbal de faltas número 119 de 1934, por lesiones de Asunción Pereira; apercibiéndola que, de no concurrir le parará el perjuicio consiguiente.

12171

4.404

BRIONES, Eñas; domiciliado últimamente en la calle de Eñas Briones, número 11; comparecerá, el día 15 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Antonio Gutiérrez.

4.405

BUENO RODRIGUEZ, Bonoso; hijo de Gregorio y de Doiores, de veintiséis años, casado, vertedor de aceite, natural de Aadjar (Jaén), cuyo domicilio y paradero se ignoran, se le cita para que el día 5 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 196 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.406

BURDIEL FELIPE, Argüiro; de treinta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Páramo (León), hijo de Esteban y de Rosenda, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Francisco Salas, número 39, entresuelo, comparecerá, el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por concusión contra el mismo y otro, bajo el número 759 de orden del año 1935.

4.407

CAJERES SANCHEZ, José; hijo de Juan y de Concepción, domiciliado últimamente en la barraca de la Feña, conocida por la Norra Montañeta; comparecerá el día 15 de Octubre próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra el mismo.

4.408

CASEDA GURREA, María; de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Calahorra (Logroño), hija de

Gabriel y de Julia, de profesión prostituta, domiciliada últimamente en Andrés Borrego, número 12, primero izquierda, comparecerá el día 26 de Septiembre actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas, contra la misma y otros, bajo el número 592 de orden del año actual.

4.409

CAZURRO GARROTE, Marcelina; condenada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 256 de 1935.

4.410

CERALLOS GONZALEZ, Sofía; de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Puenteveigo (Santander), hija de Pedro y de Anita, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de la Abada, número 17, segundo izquierda, comparecerá el día 26 de Septiembre actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4 principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas, contra María Casado y otros, bajo el número 592 de orden del año 1935.

4.411

COBETA IBÁÑEZ, Vicente; hijo de Manuel y de Paula, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, natural de Huerta Hernando (Guadalajara), cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que el día 25 de Septiembre actual, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 728 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.412

CRUZ SOBIA, Amparo; de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Armacapas (Cuenca), hija de Julian y de Nemesia, de profesión prostituta, domiciliada últimamente en la calle de la Abada, número 17, primero izquierda; comparecerá el día 26 de Septiembre actual, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11 de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas contra la misma y otras, bajo el número 592 de orden del año 1935.

4.413

ELVIRA ALVAREZ, Victoria; comparecerá el día 19 de Octubre próximo, a las diecisiete horas, ante el Juzgado

municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 588.35, instruido contra la misma.

4.414

FERNANDEZ ALGUACIL, Antonio: de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Granada, hijo de Miguel y de Cecilia, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en García de Paredes, número 52, bajo, letra F; comparecerá el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por coacción contra el mismo, bajo el número 23 de orden del año 1935.

4.415

FONT ALMODOVAR, Juan José: hijo de Miguel y de Asunción, de veintinueve años, natural de Madrid, casado, limpiabotas, domiciliado últimamente en Fernán Galán, número 4 (Terrán de las Victorias); se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 588 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.416

GONZALEZ RUBIO, Teresa: comparecerá el día 11 de Octubre, a las diecisiete horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 497 de 1935, instruido contra Felisa Istar.

12162

4.417

GUINDAL MAISO, José: de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle Palomeras, número 15 (Puente de Valdeans); comparecerá el día 19 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto contra José Luis Maranzó, bajo el número 356 de orden del año 1934.

12163

4.418

GIUSEPPE, Gerónimo: de treinta y un años de edad, de estado soltero, natural de Huelva, de profesión Abogado, domiciliado últimamente en Trafalgar, número 1, comparecerá el día 17 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en

la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo, bajo el número 348 de orden del año 1935.

4.419

GUTIERREZ, Antonio: domiciliado últimamente en la Colonia de Mahón (Guindalera); comparecerá el día 15 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

4.420

HERMIDA MARTIN, Eusebio: hijo de Anselmo y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Sofio, número 1, patio (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 8 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Felipe Trinidad Rodríguez.

4.421

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Juana: de cuarenta años, de estado soltera, natural de Avila, hija de Carlos y Juliana, profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, número 35, segundo derecha; comparecerá el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Silvestre Martín, bajo el número 727 de orden del año 1935.

4.422

JOVELLAR MARCOS, Jesús: de veintisiete años de edad, casado, empleado, y su esposa, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezcan en este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas, número 834 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.423

LAGO FERNANDEZ, Román: cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 3 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 764; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4.424

LEGARON BALIÑO, Isabel: hija de Santiago y de Filomena, de treinta y dos años, soltera, sus labores, cuyo do-

micilio y paradero se ignora, para que el día 5 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 236 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.425

LEGARON BALIÑO, Josefa: de cuarenta y nueve años, soltera, hija de Santiago y de Filomena, natural de Catatrigo (Lugo), cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 5 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 236 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

12160

4.426

LOPEZ GARCIA, Antonio: de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión carretero, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia contra el mismo, bajo el número 732 de orden del año 1935.

4.427

LOPEZ MADURGA, Manuel (a) "El Lolo": y su amante Pilar (a) "La Paperosa"; cuyos domicilios y paradero se ignoran, para que el día 2 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 470 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.428

MARANZO, José Luis: cuyas demás circunstancias se ignoran, que el día 3 de Mayo, vendió un carro de mano de la propiedad de Mercedes Huero, de profesión jornalero, sin domicilio conocido; comparecerá el día 19 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto contra el mismo, bajo el número 356 de orden del año 1934.

4.429

MARTINEZ GARCIA, Juan: hijo de Ramón y de Angela, de veinte años, natural de Murcia, soltero, estudiante, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante este

Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 314 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.430

MEGIAS REY, María; hija de Manuel y de Claudia; domiciliada últimamente en la Barrera de la feria, conocida por la "Noría Monumental"; comparecerá el día 15 de Octubre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra José Torres Sánchez.

12161 Lis

4.431

NORA GALVAN, Gregorio; de veintiocho años de edad, de estado casado, natural de Fuenlabrada, hijo de Victoriano y de Petra, de profesión panadero, domiciliado últimamente en Antonio López, número 44, principal, izquierda; comparecerá el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por coacción contra Francisco Caravantes y otro, bajo el número 760 de orden del año 1935.

4.432

MORENO MARTIN, Luis; de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Toledo, hijo de Santos y de Tomasa, de profesión chófer; domiciliado últimamente en la Travesía de la Bailesta, número 9, primero, izquierda; comparecerá el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 720 de orden del año 1935.

4.433

MUGICA CALDERON, Victoriano; de veintiséis años de edad, soltero, vagabundo; se le cita para que el día 1.º de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 739; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12161

4.434

POR LA PRESENTE se cita a Jesús Rivera Arenal, hijo de Fermín y Paulina, que tuvo su último domicilio en la ciudad de Zaragoza, calle Pignatelli, números 13 y 15, a fin de que el día 5 de Octubre próximo, y hora de las diez y siete del mismo, comparezca en la Sala audiencia del Juzgado de Guada-

lajara, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, en el que aparece como inculpado con motivo de haber viajado en tren sin billete desde Arcos de Jalón; apercibiéndose que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

12159

4.435

POR LA PRESENTE se cita a un tal José García, cuyas demás circunstancias se ignoran, dueño de un carro conducido por Antonio López García, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, para que comparezca el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por desobediencia contra Antonio López García, bajo el número 732 de orden del año 1935.

4.436

RIEGO VICIOSA, Manuel; de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Dolores, de profesión limpiabotas, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por desobediencia contra el mismo, bajo el número 833 de orden del año 1935.

4.437

RODRIGUEZ BLANCO, Margarita; de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Lugán (León), hija de Saturnino y de Julia, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Hernani, número 43, principal; comparecerá el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por lesiones contra Rafael Moya Martínez, bajo el número 637 de orden del año 1935.

4.438

RODRIGUEZ LABAIGA, Lorenzo; de veintitrés años, hijo de Pedro y de Mercedes, soltero, albañil, natural de Madrid, cuyo domicilio y paradero se ignora; se le cita para que el día 2 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 660 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.439

RODRIGUEZ VALLEJO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, número 17; se le cita para que

el día 2 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 405 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.440

ROMAN SERRALLEDO, Antonio; hijo de Román y de María, de treinta y cuatro años, natural de San Julián de los Rios (Portugal), casado, cuyo domicilio y paradero se ignoran; se le cita para que el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 888 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.441

RUIZ LOPEZ, Francisco; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de La Celedina (Galicia), hijo de Manuel y de Matilde, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 17, primero, izquierda; comparecerá el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por amenazas contra el mismo y otras, bajo el número 682 de orden del año 1935.

4.442

RUZAFIA MONTGOYA, José; de unos veinticuatro años, natural de Murcia, soltero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; se le cita para que el día 21 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la Plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 314 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.443

SANCHEZ RAMIREZ, Sebastián; de treinta y un años de edad, de estado casado, natural de Chiclana, hijo de Juan y de María, de profesión chófer; domiciliado últimamente en Flor de Vilayas (pensión), calle de Toledo, número 121; comparecerá el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por vejación contra el mismo y otro, bajo el número 85 de orden del año 1935.

4.444

SANCHEZ RUIZ, María; de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Cáceres, hija de Julián y de Nemesia, de profesión prostituta

ta; domiciliada últimamente en Andrés Borrego, número 12, tercero izquierda; comparecerá el día 26 de Septiembre, y hora de las diez, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Leganés, 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de culpa según en este Juzgado por anteriores contra la misma y traslado el número 592 de orden del año 1935.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

7.623

LA PERSONA o personas que el día 9 de los corrientes concurren entre dos postes situados en el kilómetro 51 de la carretera que de Madrid conduce a Alcañete, cerca del puente superior, un cartel sujeto por una trenza hecha de rama de olivas, con la siguiente inscripción: "Sofía 500 pesetas que se bea o no pasa X."; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Madrid para presiar declaración, como inculcados, en sumario número 210 de 1935, que se instruye por tentativa de robo; previéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7.624

12111

MORALES LLORENS, Rafael; cuyas demás circunstancias no constan, calza zapato de color, pantalón azul marino, gorra y blusa negras. Indígena usado el nombre de Francisco Domenech, que nació en San Basilio de Liebrugat, calle de Miguel, número 63, y actualmente se encuentra en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Liria dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Valencia, al objeto de constatarese en prisión en el Depósito Municipal de esta ciudad, a disposición de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, y a los efectos del sumario seguido contra el mismo sobre estafa, número 11 del año 1934; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7.625

MUÑO PAJÓN, Nicolás; de veintinueve años de edad, casado, marinero, natural de Cádiz, con domicilio en Gijón, calle de Hospitaleros, número 4, y ausente en la zona de paradero; comparecerá dentro del término de diez días, en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Añón, calle de Ruiz-Lérez, número 14, primero, con objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le instruye con el número 113 del corriente año, por daños causados en el vapor "Don-Musel", en abordaje con el vapor "Aurora".

7.626

12120

NAVARRETE MARTIN, Juan; de profesión empleado de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Unión Ferroviaria, procesado en causa número 217 de 1935, por el delito de robo, seguido en el Juzgado de Instrucción número 6, de Valencia, como comparado en el número primero del artículo 835 de la ley de Refajamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.627

12153

RODRIGUEZ MARTINEZ, Encarnación; natural de Granada, de estado casada, profesión su sexo, de treinta años, hija de Rafael y de Antonia; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por corrupción de menores en causa número 16 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

7.628

12139

ROMERO VALLEJO, Simeón; de cuarenta y un años de edad, casado, guarnicionero, natural de Soto de Cameros (Logroño), cuyo domicilio fijó en Vitoria, calle Comercio, número 53, primero, desconociéndose su actual paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Estella para constituirse en prisión, acordada en el expediente número 3 de 1934, sobre aplicación de la ley de Vagos y Malcontentos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7.629

12127

SANTOS GOMEZ, Lucía, y Dioclesiano Pigazo del Campo; domiciliados últimamente en Valladolid; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Sr. Del Bío), para declarar en causa, por rapto, instruida con el número 172

del año actual; con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no compareciesen.

7.630

12154

UTRERA HEREDIA, Félix; de cincuenta y nueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Jerónimo y de Mariana, natural de Granada, vecino de Málaga, con domicilio en Santa María, número 5, y accidentalmente en La Línea de la Concepción, en La Almarat; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, al objeto de ser reducido a prisión por virtud del sumario 139 de 1935, por hurto; apercibiendo que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

7.631

12148

GONZALO SOLER, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Vigo, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, estatura baja, sus señas personales: pelo y cejas negras, ojos naturales, nariz regular, boca regular, barba poca, color moreno, su frente regular; señas particulares no tiene, sabe leer y escribir; procesado por el delito de polizonaje en causa número 393 de 1934; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Diego Baeza Solo, residente en la Sala de Justicia de este Arsenal, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de polizonaje se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Felipe Conesa.—Visto bueno: el Juez instructor, Diego Baeza.

7.632

JM-2918

VILLALPANDO GOMEZ, José; hijo de José y de Ana, natural de Lucaina de las Torres, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Lucina Torres y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Almería número 19 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor don Joaquín Calvo Frexes, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Lusitania, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 6 de Septiembre de 1935.—El Juez instructor, Joaquín Calvo,

JG-2020

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia territorial en méritos de causa sobre hurto, instruida con los núme-

ros 79 del sumario y 1.826 del rollo del año 1935 por el Juzgado número 21 de los de esta capital, ha dictado la providencia que copiada dice así: "Señores P. Crespo, Domenech y Aragón.—Madrid, 8 de Junio de 1935.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 642 de la ley de Enjuiciamiento criminal, hágase saber la petición del Ministerio Fiscal al interesado en el ejercicio de la acción penal para que en término de quinto día comparezca en forma a defender su acción si lo estima oportuno.—L. García Orés."

El Ministerio Fiscal emitió dictamen interesando por principal, la confirmación del auto de concesión de sumario y por otros interesa el sobreseimiento provisional del número primero del artículo 641 de la ley de Enjuiciamiento criminal y que se dejase sin efecto el procesamiento de Telesforo García Felipe.

Y para que, en cumplimiento a lo ordenado, tenga efecto su publicación en la GACETA DE MADRID, sirviendo a la vez de notificación al interesado, D. Julián García Velasco, libre el presente en Madrid a 11 de Septiembre de 1935.—El Oficial de Sala, Roman Sanmartí.

JO—12175

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pio Ruiz Jiménez, interinamente Juez de instrucción de Almodovar del Campo y su partido, por gozar de licencia el propietario.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de un paquete y medio de dinamita, 25 tubos milímetros, 20 metros de mecha y tres barrenas de metro, todo lo cual fue robado la noche del 28 de Agosto último, de los cajones en que se encontraba guardado y cerrados los mismos con candados, existentes en la finchera que hay en el sitio conocido por Cerrillo de los Lirios, de las obras en construcción del ferrocarril de Puerto Llano a Córdoba, y para lo cual hubieron de forzar dichos candados, poniéndolo a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 170 de 1935, por robo.

Dado en Almodovar del Campo a 9 de Septiembre de 1935.—El Juez, Pio Ruiz Jiménez.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO--12672

BISBAL (LA)

Por el presente, se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresarán, propiedad de los hermanos José, Manuel y Rosendo Constanti Ribot, los cuales les fueron robados de su domicilio, sito en la casa de campo "Costa", del término municipal de Cru-

les, y detención del autor o autores del hecho o personas que tengan ilícitamente aquellos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con los efectos en cuestión; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre robo, bajo el número 68 de 1935.

Efectos substraídos.

Una escopeta de caza, marca "Wolf", número 13.905, de dos cañones, calibre 12.

Una escopeta de caza, marca "Terrible", número 1.320, de dos cañones, calibre 12.

Dos cananas de cuero.

Cuarenta y cinco cartuchos, la mayor parte cargados con bala, pertenecientes a las escopetas anteriormente indicadas.

Una máquina para cargar cartuchos.

Un estaplumero de bolsillo.

Un pito de alarma.

Un zurrón de caza.

Veinticinco pesetas, en monedas de plata.

Dado en La Bisbal a 9 de Septiembre de 1935.—El Juez de instrucción, José Zambadamberrí.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

CADIZ

JO—12089

En virtud del presente, se manda citar a Miss Mary Filsham, turista del buque "City of Neapol", a la que el día 15 del pasado mes de Julio, en esta capital, le sustrajeron el bolso de mano contenido metálico y otros efectos, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle General Biego, número 9, para prestar declaración en dicha causa y ser instruida del artículo 169 de la ley Procesal; significándole que, si dejara de comparecer sin mejor justa causa, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz a 7 de Septiembre de 1935.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario judicial, P. S. (ilegible).

JO—12078

CAMPILLO.

Don Diego Moreno Casasola, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así como a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído al vecino de Peñarrubia D. Juan Domínguez Florido, el día 3 del actual del sitio Chollar, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo una y otra a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 94 de 1935.

Señas.

Mula de cuatro años, de 1,35 metros de alzada, castaña obscura, hierro de El Fenix en el brazo izquierdo, bociclaro, hierro La Unión Ganadera en la nalga derecha.

Campillos, 8 de Septiembre de 1935. El Secretario judicial, Indalecio Linares.—El Juez, Diego Moreno.

JO—12081

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 92 de 1935 sobre hurto por intervención de caballerías, ha mandado citar a los perjudicados por la sustracción de las caballerías intervenidas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inscripción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, para reconocer los animales y hacerles entrega de ellos, si procede, con los apercibimientos que, de comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Campillos, 9 de Septiembre de 1935. El Secretario accidental (ilegible).

JO—12082

CASTUERA

Don José Rodríguez Valdés y Méndez Benegassi, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones de instrucción del partido por usar de permiso el propietario y licencia del Juez municipal.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así como a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que fueron se dirán, hurtadas en la noche del 1 al 2 del actual en la era de la finca Fuerte Agría, del término de Cabeza del Buey, comarcal el autor o autores el ronza o ronza con que estaban aladas, propiedad de Emilio y Fernando Molina Beldón, vecinos de dicho pueblo, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con sus tenedores, si no justifican su adquisición legítima, y proceda además a la busca y detención de los autores, poniéndolos igualmente a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 93 del corriente año por hurto de los mentados semovientes.

Señas de las caballerías.

Burro de once años, más de blanco, rufo, capón, herrado de las cuatro extremidades, sin hierro.

Mula parda, mayor de cinco años, de ocho años, con Plomo de la Compañía La Unión Ganadera en la nalga izquierda, hierro B, número 7, calzo en otro hierro de la Compañía Euro y Compañía en el brazo izquierdo, asestado en esta Compañía, herrado de las cuatro extremidades.

Mulo castaño al seña, asestado en dicha Compañía, hierro de la misma en la pata izquierda, herrado de las cuatro extremidades, lunares blancos en los costillares; y

Otro mulo feo, castaño, asestado en dicha Compañía y en el brazo izquierdo, herrado de las cuatro extremidades.

Castuera, 8 de Septiembre de 1935. El Secretario (ilegible).—El Juez, José Rodríguez.

JO—12083

FUENTE DE CANTOS

Don José Fernández Jurado, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario número 118 del año 1935 sobre hurto de cuatro o cinco costales de trigo, propiedad de Agustín Velasco Barrientos, en la noche del 2 al 3 del pasado Agosto, de la finca denominada Las Gavias, del término de Bienvenida, en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicho cereal, así como a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Fuente de Cantos, 10 de Septiembre de 1935.—El Juez, José Fernández.—P. S. M., el Secretario, Eusebio Corragó.

JO—12085

GINZO DE LIMIA

Don Juan Vidal García, en funciones de Juez de instrucción de Ginzo de Limia y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de auto fecha de hoy, se llama a Antonio Rodríguez y Rodríguez (a) "Penelas", cuyas circunstancias y señas personales al final se expresan, procesado en el sumario de este Juzgado número 51 del año actual por robo, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, a ser notificado del auto de procesamiento, a ser indagado y a constituirse en prisión; prevenido que, si no lo hiciera, es declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, tan pronto fuere habido, a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta villa, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Circunstancias y señas personales del procesado.

Antonio Rodríguez y Rodríguez (a) "Penelas", de cuarenta y nueve años de edad, viudo, labrador, hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Nogueira de Ramuín y vecino últimamente de Novás (Ginzo de Limia); es de estatura regular, ojos melados, pelo y cejas negros, rostro alargado, nariz y boca regulares, marca mucho las comisuras de los labios.

Ginzo de Limia, 5 de Septiembre

de 1935.—El Secretario, Telmo Carballido.—El Juez, Juan Vidal.

JO—12087

HUESCAR

Don Eduardo Capó Bonafous, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en la causa que en este Juzgado se instruye con el número 61 de 1935 sobre hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca, rescate y detención de los ilegítimos poseedores, de un mulo de unos treinta meses, rojo, bragado, cabos negros, cuatro dedos sobre la marca, propiedad de Angela Ponce Olmedo, sustraído en la madrugada del día 29 del próximo pasado mes de Agosto del cortijo de Pínelo, término municipal de Orce, de este partido judicial; caso de ser habidos, serán puestos uno y otros a disposición de este Juzgado.

Huescar, 7 de Septiembre de 1935. El Secretario judicial, Julio Marín.—El Juez, Eduardo Capó.

JO—12088

MANCHA REAL

El Sr. Juez del partido, cumpliendo orden de la Superioridad, dimanada de causa número 118 de 1933, sobre hurto de cuatro reses lanares, contra Tomás Cuevas Garrido, hijo de Julián y de Josefa, de veintidós años de edad, soltero, natural de Pegalajar, y vecino del mismo pueblo, oficio del campo, lo acordado se cite por medio de la presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante la Audiencia provincial de Jaén; apercibido que, de no comparecer a esta citación, se dejarán sin efecto los beneficios de la condena condicional y tendrá que cumplir el fallo recien lo en todas sus partes.

Mancha Real, 7 de Septiembre de 1935. El Secretario de Instrucción, Esteban Villa,

JO—12091

MANZANARES

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita por medio de la presente, al sujeto Juan Cuenca, natural de Villarrobledo, domiciliado últimamente en una finca de D. Miguel Fernández Pacheco, sita en el río Azuer, puente de San Isidro, de este término, para que en el término de quinto día, comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario número 118 de 1934, sobre daños; bato apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Manzanares, 7 de Septiembre de 1935. El Secretario judicial, Andrés Amo,

JO—12095

Don Luis Veloso Bazán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia de Ciudad Real y "Gaceta de Madrid", ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de unas quince fanegas de trigo limpio, y cinco sacos envases, sustraídos la noche del 5 al 6 del actual, de una era, sita en el lugar conocido por Casa de Liarte, propiedad de Juan Navas Morales, en término de Membrilla, y de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraran, si no acreditan su legítima adquisición; y al propio tiempo se proceda a la busca y detención del autor o autores de tal hecho, los que de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, por tenerlo así acordado en el sumario que se instruye con el número 117 del corriente año, sobre hurto.

Dado en Manzanares a 9 de Septiembre de 1935.—El Juez, Luis Veloso.—El Secretario judicial, Andrés Amo.

JO—12096

MARTOS

Don Ignacio Eznarriaga Fedriani, Licenciado en Derecho y Juez de instrucción accidental de Martos y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, en nombre del Estado español, ruego y encargo a toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se rescata, robado la noche del 28 al 29 de Agosto último, de una casa de la calle Nueva, de la villa de Fucasanta, a José Contreras Lemus, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 208 de 1935 que se instruye con tal motivo.

Reseña.

Dos trajes de caballero, nuevos, color obscuro.

Un coberlor blanco con listas de color rosa.

Un par de botas negras, nuevas.

Dos pares de sábanas.

Un vestido azul marino.

Un blusa de niño, color grana, de crespon.

Dos corchias de rana, una color rosa, y la otra dorada.

Cinco mudas interiores de hombre y tres de mujer.

Dos cortinas, una de crudillo y otra de lienzo.

Seis pares de calcetines nuevos, de algodón.

Dos de medias de seda y otras de hilo.

Dos refajos de algodón.

Un hatillo bueno, compuesto de varias prendas de vestir.

Dado en Martos a 10 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. H., R. Gabriel Rodríguez.—El Juez, Ignacio Eznarriaga.

JO—12097

MONTANQUEZ

Don Enrique Griñán Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición, los cuales fueron sustraídos el día 31 de Agosto último de finca al Sitio del Molino de la Rubia, del término de Valdehuelgas, y son propios del vecino del mismo, Antonio García Arias.

Reseña de los semovientes.

Un mulo capón, de tres años y medio, alzada 1,48 metros, negro pecaño, bovinostado.

Otro mulo, de cuatro años, alzada 1,45 metros, torcido obscuro, bovinostado.

Un caballo de ocho años, alzada 1,50 metros, castaño, bovinostado.

Todos asegurados en El Fénix Agrícola, con hierro P. 7 en la nalga izquierda.

Dado en Montánchez a 8 Septiembre de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Enrique Grifán.

JO—12098

OVIEDO

Don Luis Colubí González, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Bernardo Argüelles Rodríguez, de veintitrés años de edad, hijo de Feliciano y de Encarnación, natural de Sama de Langreo, vecino de idem, de profesión jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión, en el sumario número 307 de 1934, que en el mismo se sigue sobre robo, contra el mismo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 9 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Antonio F. Giró. El Juez, Luis Colubí.

JO—12099

SEO DE URGEL

Don Antonio López Felín, en funciones de Juez de instrucción de la ciudad y partido de Seo de Urgel.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 20 del año actual, sobre robo de dinero, se cita, llama y emplaza a un individuo llamado Salvador Llehere, cuyo segundo apellido se ignora, de unos veinticuatro años de edad, de regular estatura, pelo rubio, y que es natural de Terrasa, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde

el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", comparezca ante este Juzgado para ser oído en declaración y responder de los cargos que le resalten en dicho sumario; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Seo de Urgel a 7 de Septiembre de 1935.—Por mandato de su señoría, el Secretario, J. Alviña Planes.—El Juez, Antonio López.

JO 12101

TRUJILLO

Don Juan Terrones López, Juez interino de instrucción del partido y ciudad de Trujillo.

En virtud de sumario que instruyo con el número 122 del corriente año por muerte de un individuo que en la diligencia de identificación ha sido reconocido como el del que decía llamarse Julio Chavero, de unos cincuenta años de edad, ignorándose las demás circunstancias, que unos le llamaban el Portugués, que solía llevar barba larga, que fué hallado muerto en este término municipal y sitio conocido por "Canchera de Baña" el día 4 de los corrientes, sobre las dieciséis horas y media, que vestía al estilo del país, con botas de cuero con tachuelas.

Por el presente se cita ante este Juzgado a las personas interesadas, para que en término de diez días comparezcan ante el mismo para ser oídos, sirviéndoles el presente edicto para hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Trujillo a 5 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Julián Ruiz de Rivas.—El Juez, Juan Terrones.

JO—12102

ZAFRA

Don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de instrucción del partido de Zafra.

Ruego a las Autoridades así civiles como militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial que se sirvan proceder a la busca y rescate de los objetos que más abajo se reseñan y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, de no justificar su adquisición o su tenencia legítimas; e interés a la vez que, en su caso, sean puestos a su disposición en este Juzgado dichos objetos y en la Cárcel de este partido judicial el detenido o detenidos; pues así está acordado en la causa número 168 de 1935, sobre robo en la ermita de la Virgen de la Estrella, de Los Santos de Maimona, hecho ocurrido en la noche del 5 al 6 de los corrientes.

Reseña.

Unos pendientes de oro y amatista.

Una pulsera, también de oro, con una inscripción que dice "Ángel a Luisa".

Un medallón de oro (guardapecho), con un diamante.

Un trozo o mitad de un paño de albar, blanco, de hilo, con encaje o puntilla en su remate.

Cuatrocientos a quinientas pesetas,

que se supone había en el cepillo (se ignora la clase de monedas, presumiéndose fuera calderilla en su mayor parte y algunas monedas de plata).

Dado en Zafra a 10 de Septiembre de 1935.—El Secretario, J. Antonio Burgos.—El Juez, Adolfo Barredo.

JO—12103

ALBACETE

Don Luis Ascencio Miró, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se instruye del contenido del artículo 139 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Aurea Córcoles Sánchez, de veintiseis años de edad, soltera, que tuvo su último domicilio en la Pedanía de Agramon, partido de Hellín, como perjudicada por la muerte de su hermano Victoriano Córcoles Sánchez, que fué encontrado cadáver el día 27 Agosto último colgado de una encina en el monte de la línea titulada Los Lunos, término de esta ciudad, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 137 de 1935.

Albacete, 10 de Septiembre de 1935. El Secretario, Miguel Casado.—El Juez, Luis Ascencio Miró.

JO—17117

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Manuel Gamazo Luna, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido.

Por el presente se cita al que se crea dueño del caballo que se reseñará al final, que fué intervenido por la Guardia civil de Alora el día 21 de Agosto último a la gitana Trinidad Cortés Moreno, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Juan y Cajal, número 5, en el término de diez días, al objeto de prestar declaración y reconocer el aludido semoviente, debiendo traer consigo los documentos acreditativos de su personalidad y los de la propiedad del semoviente, bajo los apercibimientos antes.

A la vez ruego a todas las Autoridades dispongan la práctica de diligencias encaminadas a la averiguación de quién pueda ser el dueño del referido caballo, así como la fecha y lugar en que haya podido ser sustraído, y, conseguido, se participará a este Juzgado, para acordar lo procedente en el sumario que instruye bajo el número 144 del año actual por hurto.

Señas de la caballería.

Caballo capón de cinco años, torcido, más de la altura media en la nalga izquierda, labrado de sus patillas, amañado de la mano y cola derechas, bebe en blanco, tiene los dientes en ambos costillares y hierro del Estado en la nalga izquierda.

Armas de la Provincia, 11 de Septiembre de 1935.—El Secretario, José Reyes.—El Juez, Manuel Gamazo.

JO—12118

ATIFENZA

Por haberlo acordado el Sr. Juez de instrucción accidental de esta provincia

do, en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante del sumario que con el número 6 de 1935 se siguió en este Juzgado por incendio contra Manuel de Juan Clariano, se cita por medio del presente al referido procesado, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, para poder requerirle a fin de que manifieste o no su conformidad a la prestada por su Abogado defensor a la petición fiscal en la mencionada causa, y cuya pena es la de 250 pesetas de multa, efectos legales y costas y al abono al perjudicado de la cantidad de 500 pesetas, abonándole la privación de libertad sufrida.

Alicante, 9 de Septiembre de 1935.—El Secretario (ilegible).

JO—12119

BAENA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción de Baena con el número 92 del corriente año, sobre hurto de una yegua del cortijo Tejadillo, enclavado en este término municipal, propiedad de D. Francisco Muñoz Flores, cuyo domicilio se ignora, se ha acordado instruirle a dicho señor del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de Córdoba y Gaceta de Madrid.

Baena, 9 de Septiembre de 1935.—El Secretario Judicial (ilegible).

JO—12121

CAMPILLOS

Don Diego Moreno Casasola, Interino Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído al vecino de Sancha D. Manuel García Filhot, el día 1.º del actual, del sitio Reguero de Oreguán, Casete la Real, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si por cualquier vía, adquisición, compraventa, y otros a mi disposición, e... de sus habidos; pases así lo tengo acordado en el sumario número 87 de 1935.

Señas.

Mulo cabán, de ocho años, 1,47 metros, castaño claro, albierno La Manda en la nuca, y una cinta M, número 2, y en el anzo izquierdo, letra M-6.

Dado en Campillos a 10 de Septiembre de 1935.—El Juez, Diego Moreno.—El Secretario Judicial, Indalecio Linares.

JO—12122

CARRIÓN DE LOS CONDES

Don Francisco Benita Molina, Juez de Instrucción de Carrión de los Condes y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de las prendas que luego se detallarán, que fueron sustraídas de la orilla del Río, de esta ciudad, en la noche del 2 del actual, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder fueran halladas, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 35 del corriente año, que instruyo sobre hurto.

Prendas sustraídas.

Dos sábanas con las iniciales en negro E. G.

Un calzoncillo de lienzo, blanco, con iguales iniciales.

Dos camisas de caballero, con listas rosa, con la letra J.

Otra ídem de mujer, con las iniciales M. LL.

Otra de chica, iniciales L. G.

Una toalla.

Dos moquetos, uno azul y otro blanco.

Una blusa blanca, de niña.

Seis sábanas, una con jaretón de puntilla, otra lisa de jaretón, nueva, y las restantes lisas.

Cuatro almohadones, con las iniciales J. H.

Dos calzoncillos cortos y dos largos, con las letras B. M.

Dos toallas, con las iniciales P. H.

Una camisa de mujer, con las iniciales P. H.

Cuatro sábanas, una marcada, con iniciales T. M., y las restantes sin marca.

Un almohadón, con iguales marcas.

Una camisa de mujer, sin marca.

Una enagua y un calzoncillo.

Dos toallas, con iniciales S. L.

Dos camisas de mujer, con las iniciales S. L.

Dos almohadones, con la misma marca.

Dos calzoncillos, con la marca P. G.

Una toalla, con una cenefa a punto marca.

Dos manteles, con una letra en azul G., y otra en blanco.

Una mantilla de tajar.

Un almohadón, sin marca.

Una sábana de puntilla, con iniciales R. V.

Una camisa de mujer, sin marca.

Otra ídem de hombre, con manga corta, azul.

Dado en Carrión de los Condes a 11 de Septiembre de 1935.—El Juez, Francisco Benita Molina.—P. S. M., el Secretario, Heliodoro Barbáchano.

JO—12123

CASTRO DEL RÍO

Don Manuel Criado Valenzuela, Interino Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía Judicial, dispongan se proceda a la busca de las aves que al final se reseñarán, propias de Francisco Navarro Medina, vecino de Espejo, y que fueron sustraídas el día 16 de Agosto último, de la finca denominada "Montecillo", de este término, y siendo habidas, se pondrán a disposición de este

Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en el Depósito municipal de este partido.

Reseña.

Quince gallinas negras, rubias y de varios pelos, con un peso de dos kilogramos, aproximadamente, cada una.

Dos gallos rubios, con un peso entre ambos de tres kilos y medio.

Dado en Castro del Río a 9 de Septiembre de 1935.—El Juez, Manuel Criado.—Por mandato de: Sr. Juez, el Secretario, Manuel Saravia.

JO—12124

En virtud de lo acordado, por providencia de esta fecha, dictado en el sumario que con el número 56 del corriente año se siguió en este Juzgado por intervención de un mulo contra Felipe Aguilar Guillén, que dijo ser natural y vecino de Palencia, en la calle Amoladeras, y cuyo actual paradero se ignora, se le hace saber por medio de la presente cédula, que por auto dictado en dicha causa por la Ilustrísima Audiencia provincial de Córdoba, con fecha 15 de Agosto último, fué declarado sobreseído provisionalmente el expresado sumario, dejando sin efecto con todas sus legales consecuencias, el procesamiento contra aquel decretado, y ordenado le sea entregado el semoviente que le fué intervenido.

En su consecuencia, se le cita para que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con el fin de llevar a efecto la diligencia de entrega de citada caballería.

Castro del Río, 9 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Manuel Saravia.

JO—12125

CUEVAS DEL ALMANZORA

Don José María Misas Benavides, Juez de Instrucción de esta ciudad de Cuevas del Almanzora y su partido.

Por la presente, en término de diez días, contados desde su inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, cito, llamo y emplazo al procesado Andrés Pérez García, vecino de Barcelona, a fin de que se presente ante este Juzgado para ser ingresado en prisión; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre del Estado, requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y captura del mencionado procesado, que caso de ser habido, será puesto en esta prisión a mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Cuevas del Almanzora a 10 Septiembre de 1935.—El Juez, José María Misas.—El Secretario (ilegible).

JO—12126

FUENTE DE CANTOS

Don José Fernández Jurado, Juez municipal Letrado en funciones de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, pende sumario número 142 del año 1935, sobre sustracción de trece lechones de la finca denominada "Baldío del Conde", término de Montemolín, propiedad de D. Jesús Ugaldé, en los días 7 de Septiembre actual y 23 de Agosto último; en cuyo sumario he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerzas de la Guardia civil y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, así como a la detención del autor o autores del hecho de autos, poniéndolos, caso de ser habidos, en la prisión de este partido a mi disposición.

Señas de los semovientes.

Trece lechones, de cuatro meses, colorados.

Dado en Fuente de Cantos a 10 de Septiembre de 1935.—El Juez, José Fernández.—P. S. M., el Secretario, Eusebio Garrago.

JO—12128

GRAZALEMA

Don Roberto Colom Siguier, Juez de Instrucción del partido de Grazales.

Por la presente requisitoria se cita, llamo y emplazo al procesado Alonso Codes Gómez, para que en el término de diez días, a partir de la última publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Cádiz y Málaga, se presente ante este Juzgado, situado en la calle Galán y García Hernández, número 21, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado con esta fecha contra él y otro en el sumario número 64 de 1932, por hurto, y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, decretándose su prisión, y le pararán los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

Grazales, 7 de Septiembre de 1935. El Secretario, Manuel García.—El Juez, Roberto Colom.

JO—12129

INFANTES

Don Juan Bautista Fontes Barriero, Juez municipal Letrado y accidental de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se anuncia la vacante del cargo de Secretario propietario del Juzgado municipal de Almedina a concurso libre y por término de quince días, para ser provista con arreglo a lo prevenido en la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, cuya vacante corresponde a la categoría C), la cual fué anunciada a concurso de traslado en la GACETA del 10 de Agosto último.

Infantes, 10 de Septiembre de 1935. El Secretario, Manuel Morda.—El Juez, Juan Bautista Fontes.

JO—12130

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio Asensio Montesinos, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, propio del vecino de Oliva de la Frontera Angel Matamoros Guáin, el cual se hallaba pastando en la dehesa Los Galvanes, de este término, y de donde fué sustraído el día 6 de los corrientes, por cuyo hecho se sigue sumario con el número 116 de 1935, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor legítimo.

Señas.

Mulo capón, pelo tordo, que atiende también por "Tordo", de ocho años, alzada mediana, con el hierro de La Unión Ganadera en el jamón izquierdo.

Jerez de los Caballeros, 9 de Septiembre de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Asensio.

JO—12131

LUARCA

Don Antonio Macías Travieso, Juez de Instrucción de Luarca y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de auto fecha de hoy, se llama al procesado José Estrada, cuyas circunstancias y señas personales al final se expresan, procesado en el sumario de este Juzgado número 12 de 1935, para que dentro del término de cinco días comparezca a serie notificado el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; prevenido que, si no lo hiciera, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que rabiere lugar con arreglo a ley.

Circunstancias y señas personales del procesado.

Vecino de Luarca, residente últimamente en Madrid, ignorándose su paradero y demás circunstancias personales.

Luarca, 9 de Septiembre de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Macías.

JO—12134

MADRID—JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de Instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Juan Bartolomé Santos, jornalero, soltero, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 85, bajo, número 9, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en el sumario número 188 de 1933, por hurto, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal;

apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión celular de esta capital.

Madrid, 3 de Septiembre de 1935. El Secretario, P. S. Eusebio Álvarez. El Juez, Antonio Domínguez.

JO—12135

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de Instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Benito Ruiz Vargas, con domicilio últimamente en la calle de la Madera, número 3, Pensión Galán, y del que se desconocen más datos de filiación, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa número 190 del año actual; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión celular de esta capital.

Madrid, 10 de Septiembre de 1935. El Secretario, P. S. Eusebio Álvarez. El Juez, Antonio Domínguez.

JO 12136

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de Instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Adelaido Romero Gómez, de treinta años de edad, hijo de Isidro y de Prudencia, de profesión cerrajero, con domicilio últimamente en esta capital, calle de Vallehermoso, número 84, piso tercero, o en Valencia, calle de Jesús y María, número 8, domicilio de Julia Gómez, o calle de Cirilo Amorós, 36, domicilio de Crescencia Moreno, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los

Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: bajo, delgado, moreno, con una cicatriz de tres centímetros en la cara, y viste traje azul rayado y zapatillas negras de cuero, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado o en la Prisión celular.

Madrid, 10 de Septiembre de 1935. El Secretario, P. H. Ensebio Alvarez. El Juez, Antonio Dominguez.

JO—12137

MADRID—JUZGADO NUMERO 16

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción número 16 de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Victorio Ruiz López, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Vicente Omos, número 13, patio, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo y recibirle indagatorias; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la prisión celular.

Madrid, 7 de Septiembre de 1935.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Cándido Antón Pacheco.

JO—12138

MÁLAGA—SANTO DOMINGO

Don Manuel Morales Luque, accidentalmente Juez del distrito de Santo Domingo, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Antonio Raya González y Miguel Bernal León (a) "Miguel el Chófer", para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezcan en este Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra los mismos y otros se instruye por el delito de robo a mano armada, con el número 344 de 1935; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se les declarará rebeldes.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Auidades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado de los expresados procesados.

Dado en Málaga a 10 de Septiembre

de 1935.—El Juez, Manuel Morales.—El Secretario judicial (legible).

JO—12140

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal García Rodríguez, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan como de la propiedad del vecino de Peraleda de la Mata, y residente en la dehesa denominada "Terrocuchillo", término de dicho pueblo, Santiago Calderon Vago, que le fueron hurtadas en la noche del día 3 al 4 del actual de dicha dehesa, y caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición, así como el autor o autores de dicho hurto, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cinco años, de 1.65 metros, castaña, raza española, con hierros S. en la nalga derecha y el de la Mundial, letra P. núm. 5.

Dado en Navalmoral de la Mata a 7 de Septiembre de 1935.—El Juez, Vidal García.—El Secretario, Angel Duque.

JO—12142

Don Vidal García Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Navalmoral de la Mata.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de quien sea el autor o autores del robo de las caballerías que le fueron robadas al vecino de Mesas de Ibor Laureano Sánchez Serrano en la noche del 7 del actual del Prado denominado "Pinete", término de dicho pueblo, y caso de ser habidos, sean puestos en la cárcel de este partido a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 98 del corriente año.

Dado en Navalmoral de la Mata a 11 de Septiembre de 1935.—El Juez Vidal García.—El Secretario, Angel Duque.

JO—12143

NULES

Don José Gimeno Oleina, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Ramón Llobet Capdevila (a) "El Maño", de veinte años, hijo de padre desconocido y de Antonia Llobet, natural de Alcámpel, sin domicilio fijo, soltero, carnícero, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 212 de 1934, por

el delito de robo; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho requisitoria, y lo pongan a disposición de este Juzgado, en las Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 7 de Septiembre de 1935.—El Juez, José Gimeno Oleina.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—12144

PUIGCERDA

Don Carlos Obiols y Taberner, Juez de instrucción del partido de Puigcerdá.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 47 de 1935, sobre hallazgo, el día 2 del actual, en la Montaña de Tragará, término municipal de Vilallonga de Ter, del cadáver de un desconocido en pleno estado de momificación, cuya muerte, según informe facultativo, data de dos meses, aproximadamente, y por algunos cabellos canosos puede considerarse mayor de cuarenta años. Llevaba pantalones de pana lisa, usados, camiseta bastante deteriorada y alpargatas altas con suela de goma, también usadas.

En su virtud, se cita para prestar declaración ante este Juzgado dentro del término de diez días, a los que se consideren familiares de dicho interfecto y a cuantas personas puedan contribuir al esclarecimiento del hecho y sus circunstancias; apercibidos de pararles el perjuicio procedente en derecho, si no comparecen, ofreciéndose, desde luego, el procedimiento a los más próximos parientes del mismo.

Dado en Puigcerdá a 6 de Septiembre de 1935.—El Juez, Carlos Obiols.—El Secretario, Victoriano Saura.

JO—12145

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por virtud del presente, habiéndolo así acordado en providencia de esta fecha y sumario número 174 del corriente año el Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita de comparecencia inmediata para ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y ser reconocidos por un facultativo, a los lesionados Ventura Barrio tierno y Basilio Gómez Jiménez, que fueron atropellados el día 21 de Julio pasado con el carro que conducían y por el automóvil matrícula M-26.162, en la carretera de El Pardo, término municipal del mismo, habiendo sido asistidos en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, de Madrid, pasando el Ventura al Hospital de la Beneficencia general, y ambos estuvieron hospedados en la calle del Mediodía Grande, número 12, y siendo su domicilio Campisabatús y Mañogalindo, respectivamente.

Al propio tiempo, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y en atención a ignorarse el actual paradero de aquellos lesionados, se au-

torizó el presente en San Lorenzo del Escorial a 11 de Septiembre de 1935.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Federico Orellana.

JO—12146

SAN ROQUE

Don Francisco Vicente Montero Froyven, Juez municipal y accidental de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, se hace saber: Que habiendo comparecido el procesado Alfonso Gallardo Castro, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 203 del corriente año, se dejan sin efecto las ordenes de captura acordadas publicar en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en lo que se refieren al mismo individuo; pues así lo tengo acordado en la pieza respectiva del sumario aludido.

Dado en San Roque a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, Francisco Vicente Montero.—El Secretario (ilegible).

JO—12147

SUECA

Don Juan Molilla Ortells, Abogado, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de unos lentes para el sol, de color verde, sustraídos en esta población en fecha no determinada a Francisco Bargaera Ortells, deteniendo al autor del hecho, y poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo, se cita a los que se crean dueños de una cadena gruesa, de plata, para reloj, y unos lentes de cristal claro, con armazón de oro y concha negra, y una funda para los mismos de metal, al parecer de aluminio pintado color violeta para que dentro de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a fin de declarar: bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 117 de este año, sobre hurtos, contra Miguel Carbonell Pascual.

Dado en Sueca a 4 de Septiembre de 1935.—El Juez, Juan Molilla.—El Secretario, P. H., Salvador Granen.

JO—12149

TALAVERA DE LA REINA

Don Julio Alvarez Sánchez de la Poza, accidental Juez de primera instancia e Instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Nieves Fernández Arnáiz, de treinta y cinco años de edad, casado, jornalero, natural de esta ciudad y vecino que ha sido últimamente de la misma, hijo de Sabidiano e Isidora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial", comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de constituirse en prisión, para cumplir la pena impuesta por la Hon. Audiencia provin-

cial de Toledo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la prisión preventiva de esta ciudad, causa número 258 de 1935.

Dado en Talavera de la Reina a 10 de Septiembre de 1935.—El Juez, Julio Alvarez.—El Secretario, P. H., Juan M. Rejo.

JO—12150

Don Julio Alvarez Sánchez de la Poza, accidental Juez de primera instancia e Instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Silverio Florentino Adeva Torroilo, de setenta años de edad, casado, jornalero, natural de esta ciudad y vecino que ha sido últimamente de la misma, hijo de Celestino y de Francisca, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial", comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de constituirse en prisión, para cumplir la pena impuesta por la Hon. Audiencia provincial de Toledo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión preventiva de esta ciudad, causa número 245 de 1935.

Dado en Talavera de la Reina a 10 de Septiembre de 1935.—El Juez, Julio Alvarez.—El Secretario, P. H., Juan M. Rejo.

JO—12151

UBEDA

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias que se practican por este Juzgado para cumplimiento de la ejecutoria referente al sumario seguido en este Juzgado sobre estafa, contra Fernando Garcia López, hijo de padres que se ignoran sus nombres, natural y vecino de La Corniña, de veintiocho años, soltero, profesión torero, con instrucción, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, ha acordado la publicación de la presente en los periódicos oficiales, para que se haga saber al referido individuo, que la Audiencia provincial de Jaén dictó sentencia con fecha 9 del pasado Julio, en la causa seguida al mismo en este Juzgado con el número 62 de 1935, por estafa, condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales, expido la presente cédula original en Ubeda a 10 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. H., Manuel López.

JO—12152

VECILLA (LA)

Don Emiliano Sierra Garcia, accidental Juez de Instrucción de La Vecilla y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del semoviente que al final se reseñará, sustraído en la noche del 20 al 21 del actual, al vecino de Pola de Gordón Angel González Rodríguez, poniendo a mi disposición semoviente y persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditasen su legítima procedencia.

Lo tengo acordado así en sumario número 89 de 1935, por robo.

Señas del semoviente.

Un caballo rubio, de alzada unas seis cuartas, tiene en la parte derecha de la boca un diente que sobresale, y en el lomo un bulto producido por la albarda, ya callosa, herrado de las cuatro extremidades, cola y crin largas.

La Vecilla a 9 de Septiembre de 1935. El Juez, Emiliano Sierra.

JO—12153

VITORIA

Don Manuel Zabala Echanove, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la ocupación de clarizos sustraídos a Domingo Urrutia, de su domicilio, sito en el pueblo de Manrua, en la noche del 1.º al 2 de Agosto último, así como a la busca y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 187 del actual, instruyo por robo.

Dado en Vitoria a 10 de Septiembre de 1935.—El Juez, Manuel Zabala.—El Secretario, ante mí, P. H., José Ruiz.

JO—12155

JUZGADOS MUNICIPALES

ALDEHUELGA DEL JERTE

Por remisión del que ha el semoviente, se anuncia la vacante de Secretario de este Juzgado municipal de Cuneo inferior a 2.000 habitantes, a fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría puedan presentar sus solicitudes, documentadas, al Juez de Instrucción y primera instancia del partido de Lasencos, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de aparecer este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Aldehuela del Jerte a 11 de Septiembre de 1935.—P. S. M., el Secretario municipal, Roque Dominguez.—El Juez municipal, Abdón Olivero.

JO—12154

ALAS DE BALAGUER

Don Francisco Baella Barri, Juez municipal de Alas de Balaguer, partido judicial de Balaguer, provincia de Lérida.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal se anuncia a concurso de traslado por término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña", a fin de que los aspirantes a la misma puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al Juzgado de primera instancia del partido, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con el artículo sexto del Decreto de 31 de Enero de 1934.

El número de habitantes de este término es aproximadamente de 525 y la retribución del cargo es exclusivamente la que deriva de la aplicación de los Aranceles judiciales.

Alas de Balaguer, 1.º de Agosto de 1935.—El Juez, Francisco Baella.

JO—12105

CIBANAL

Don Saturnino Pérez Cortés, Juez municipal de Cibanal.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Alcaide de este Juzgado municipal, la que ha de proveerse con arreglo a las disposiciones vigentes, se anuncia su provisión por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, para que los señores que se crean con derecho puedan presentar sus instancias, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Bernillo de Sayago, provincia de Zamora, en el plazo indicado, haciendo constar que el agraciado no percibirá otros haberes que los señalados en los Aranceles vigentes y ha de fijar su residencia en esta localidad, acompañando a la solicitud los siguientes documentos:

Primero. La solicitud ha de estar de pino y letra del interesado.

Segundo. La solicitud en papel de 1,50 pesetas y poíza de la Mutualidad judicial de una peseta.

Tercero. Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía.

Cuarto. Certificación del acta de nacimiento.

Quinto. La cédula personal reseñada en la solicitud.

Sexto. Cualquier otro documento que le diese preferencia para el desempeño del cargo.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Cibanal, 9 de Septiembre de 1935.—P. S. M., el Secretario, Matías García.—El Juez, Saturnino Pérez.

JO—12106

NAVARRETE

Don Saturnino Layunta Bernard, Juez municipal de este distrito, hago saber:

Que por este mi primero y único

edicto, se cita, llama y emplaza a don Pascual Inigo Herrero, cuyo paradero se ignora, y cuyo último domicilio lo ha tenido en este pueblo, calle de la Rambla, número 7, para que a la hora de las diez de su mañana del día 28 del actual, se presente en este Juzgado a contestar la demanda de desahucio presentada en el mismo por D. Gregorio Abad Bernard, Regidor síndico del Ayuntamiento de este pueblo, de profesión labrador y domiciliado en el mismo, según lo tengo acordado en providencia del día de hoy; apercibiéndole que, de no comparecer por sí o por medio de legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarle ni oírle.

Dado en Navarrete del Río (Ternel) a 7 de Septiembre de 1935.—El Secretario, P. S. M., Francisco J. de la Victoria.—El Juez, Saturnino Layunta.

JO—12036

NAVAS DE LA CONCEPCION

Don Manuel Gutiérrez García, Juez municipal propietario de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado y en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez superior, se anuncia su provisión a concurso de traslado, por término de treinta días, contando desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", y los aspirantes deberán presentar sus documentaciones, debidamente reintegradas, ante el señor Juez municipal de esta, haciéndose saber que no tiene otra retribución que los derechos de Arancel cuando actúe, y que este término municipal tiene 4.315 habitantes de hecho y 4.344 de derecho.

Dado en Navas de la Concepción a 4 de Septiembre de 1935.—El Secretario propietario, Miguel Benaque.—El Juez municipal, Manuel Gutiérrez.

JO—12037

OLIOLA

Don Francisco Vilalta Vergués, Juez municipal del distrito de Oliola.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad para la provisión, se anuncia a concurso o demás disposiciones vigentes por término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", a fin de que los aspirantes puedan presentar las solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Balaguer.

Se advierte que el Censo de población es de 718 habitantes de hecho y de 748 de derecho, y que no tiene otra retribución que la arancelaria.

Oliola, 30 de Agosto de 1935.—El Juez municipal, Francisco Vilalta.

JO—12014

PIZARRA

Don José Rosas Moreno, Juez municipal de la villa de Pizarra, partido judicial de Alora, en la provincia de Málaga.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso previo de traslado, por término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que los aspirantes puedan presentar las solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Alora, de conformidad con lo preceptuado en los Decretos de 31 de Enero y 6 de Febrero de 1934.

El número de habitantes de este término municipal es de 4.194, y no tiene el cargo más retribución que los derechos de Arancel.

Pizarra 31 de Agosto de 1935.—El Juez municipal, José Rosas.

JO—12038

PUENTE DE VALECAS

El Sr. Juez municipal de esta villa ha acordado se cite por el presente a Francisco Merelo Aguilar, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Melquiades Biencinto, número 12, el día 27 de Septiembre, a las nueve y media, a la celebración de un juicio de faltas que se sigue contra él y otra por malos tratos y lesiones, previéndole concurren con todas sus pruebas, y apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que se inserte en la "Gaceta de Madrid" expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez en Puente de Vallecas a 21 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Sr. Juez, A. Polo.

JO—12039

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 77 de orden del corriente año, por estafa, contra Juan Escudero Malla, se ha acordado se cite por medio del presente en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Melquiades Biencinto, número 12, el día 18 de Octubre próximo, a las nueve y media de la mañana, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenta valerse en dicho acto; en la inteligencia que, de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Eliseo Aznar Cortés y Agustina Hernández Malla, expido el presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", que firmo en el Puente de Vallecas a 30 de Agosto de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Juez, A. Polo.

JO—12039

Sucesores de Rivadeneyra. (S. A.),
Paseo de San Vicente, 28.